

**APRUEBA SUBROGANCIA DE DIRECCION DEL PROGRAMA DE
MAGISTER EN SALUD PUBLICA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD.**

RESOLUCION EXENTA FACSAL N° 0264/2022

Arica, 02 de agosto de 2022.

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA N° 335/125/2021 ; Decreto TRA N° 335/2/2021 de 5 de Febrero de 2021; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016.

RESUELVO:

1. Apruébase, Subrogancia para el cargo de Director (a) del Programa de Magister en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud, según se indica:

- 1°. Sra. Katina Latorre Progulakis, académica Departamento de Tecnología Médica.**
- 2°. Sr. Jaime Silva Rojas, académico Departamento de Kinesiología y Nutrición.**

2. La presente designación rige a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.



PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad






CELIA BORQUEZ BENITT
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud

02 AGO 2022